

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA SOBERANÍA A IMPLANTAR ACCIONES PARA EVITAR LA TOMA Y EL BLOQUEO DE LAS INSTALACIONES DEL RECINTO, A CARGO DE LA DIPUTADA JUANITA GUERRA MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La suscrita, diputada Juanita Guerra Mena, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 6o., numeral 1, fracción I, 79, numeral 1, fracción II, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable Cámara, la presente **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados a implementar acciones a fin de que se evite la toma y bloqueo de las instalaciones de la Cámara de Diputados**, con base en las siguientes

Consideraciones

En toda democracia, la sede de un Congreso no es solo el inmueble en el que diariamente laboran los integrantes del mismo y sus colaboradores junto con las áreas administrativas; es también, el lugar donde reside uno de los Poderes de la Unión y, por ende, es la manifestación más clara y tangible de la representación social y de la voluntad popular, ejercida por medio del sufragio cada cierto tiempo y acorde a las reglas electivas de cada país.

En nuestro país, en la sede de la Cámara de Diputados laboran los parlamentarios, sus asesores y asistentes, investigadores y especialistas que conforman las comisiones de dictamen y los centros de estudios, el personal de las áreas administrativas y de gobierno, el personal de base, estudiantes de servicio social y prácticas profesionales y demás personal fundamental para la vida orgánica del Poder Legislativo; asimismo, diariamente recibe cientos de ciudadanas y ciudadanos en un esquema de audiencia para resolver sus problemas y su Museo Legislativo recibe a estudiantes de distintos niveles de escolaridad, así como la visita de diplomáticos y autoridades y en general de toda persona que se encuentra de manera permanente o temporal en la dinámica legislativa de la Cámara de Diputados, siendo aproximadamente 8 mil personas, lo anterior documentado de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Recursos Humanos mediante oficios DGRH/LXIV/2298/2019 y LXIV/DGRMS/1613/2019.

Por tanto, en el inmueble que es sede de la Cámara de Diputados, la gran mayoría de quienes se encuentran en sus instalaciones, no son legisladores, son mexicanas y mexicanos que acuden a este Poder de la Unión para buscar resolver una necesidad, atender el problema de su localidad, para laborar ahí o simplemente, para conocer el quehacer legislativo en un entorno que debiera ser seguro y con plena libertad para entrar y salir por ser considerado la casa del pueblo.

Sin embargo, a lo largo de los últimos años, vemos con preocupación que distintos grupos organizados acuden a las instalaciones de la Cámara de Diputados para realizar exigencias de distinta índole y han aplicado como medio de diálogo e interlocución, no el acuerdo ni la voluntad sino la fuerza y de manera irracional y premeditada, bloquean las vialidades, los entornos y los accesos de entrada y salida de la casa del pueblo.

Esta situación -misma que se agudiza durante la etapa de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación- afecta gravemente a los legisladores que deben permanecer en el interior del recinto durante largos periodos de tiempo como consecuencia de este verdadero secuestro disfrazado de exigencia social, afectando la productividad legislativa pues es de todos sabido que el trabajo de un legislador se lleva a cabo no solo en las instalaciones del recinto.

De esta manera, al alterar gravemente el trabajo de los diputados y sus agendas de compromisos, se perjudica a los ciudadanos que utilizaron de manera responsable y racional, los canales institucionales de gestión para resolver sus

necesidades y cuyos asuntos no podrán ser atendidos por sus representados al estar en una situación de encierro afectando su dinámica laboral.

Sin embargo, la mayor afectación es para los trabajadores que laboran en las instalaciones de la Cámara de Diputados pues al quedar secuestrados por estos grupos de choque, no pueden realizar sus actividades laborales y extra laborales, no pueden tener acceso a alimentos, al traslado a sus hogares, a recoger a sus hijas e hijos en las escuelas, a tener un horario de trabajo que les permita mantener una calidad de vida acorde a las importantes exigencias que se dan en el ambiente parlamentario.

Afectación que se incrementa cuando se trata de colaboradoras y colaboradores que son personas adultas mayores, tienen algún grado de discapacidad o padecen alguna enfermedad que requiera de la ingesta de medicamentos.

Lo que es una realidad es que a lo largo de los años esta práctica nociva se ha vuelto un uso y costumbre pues quienes laboran en la Cámara y para quienes habitan sus alrededores ya es cotidiano que a partir del mes de agosto los retenes se incrementan, los bloqueos permanecen mucho más tiempo, los grupos sociales que se manifiestan se tornan más violentos y cada año radicalizan sus métodos de presión.

Este año, ese medio de presión se intensificó pues por lo menos en tres ocasiones los diputados hemos padecido la violación a nuestra garantía constitucional de libre tránsito y se nos ha afectado nuestro derecho a la movilidad pues nos hemos visto literalmente, impedidos de salir de las instalaciones de la Cámara de Diputados en una situación que claramente se configura como privación ilegal de la libertad, y en algunos casos hasta secuestro, entendiéndose que hasta que cumplan las demandas de los manifestantes, se realizará la liberación de vialidades e instalaciones de la Cámara de Diputados.

Se trata, a todas luces de una privación ilegal de la libertad pues se retiene contra su voluntad a los miles de personas que laboran en la Cámara de Diputados con la finalidad de generar un mecanismo de presión que les genere un beneficio -lucro- a quien lo realiza. Aunado a lo anterior, esta práctica la realizan a plena luz del día, con total impunidad y permisividad de las autoridades y lo han convertido en un perverso uso y costumbre para obtener las prebendas anuales.

Este grave hecho se ha venido normalizando con el paso de los años y lamentablemente esta Cámara de Diputados, al no actuar a tiempo y conforme le mandata la legislación aplicable, manda un peligroso mensaje de impunidad social al tolerar conductas cada vez más radicales.

Por su parte, es obligación de la Mesa Directiva el velar por la integridad y seguridad de esta Cámara y de quienes la integramos, -legisladoras y legisladores así como personal de apoyo y visitantes- por lo que es preciso exigir por parte de quienes somos directamente afectados, que asuma su responsabilidad e implemente las acciones de coordinación y colaboración con las autoridades del gobierno de la Ciudad de México y en su caso del orden federal, a fin de que se garantice la libertad y se evite una vez más el secuestro de las instalaciones del recinto legislativo de San Lázaro y de todas y cada una de las personas que realizamos nuestras funciones en él.

Por ello, los legisladores del Grupo Parlamentario de Morena manifestamos nuestra preocupación y elevamos nuestra exigencia a la Mesa Directiva a fin de que, en el ejercicio de sus atribuciones, establezca esquemas de colaboración con las autoridades, así como acciones contundentes y definitivas, a fin de que se eviten situaciones que pongan en riesgo a las personas como consecuencia del secuestro de la Cámara de Diputados.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado se propone la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Los diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, exhortamos a la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados a implementar acciones enérgicas y definitivas, así como los esquemas de colaboración con las autoridades locales y federales que corresponda, a fin de que se evite y se erradique la práctica de bloqueo de las instalaciones y de los trabajadores que laboran en la Cámara de Diputados, práctica que perjudica gravemente la actividad y productividad parlamentaria, así como la libertad y la calidad de vida de todas y cada una de las personas que se encuentran en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de diciembre de 2019.

Diputada Juanita Guerra Mena (rúbrica)

S I L